

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

OLE Investments B.V., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y en el marco del proceso de oferta pública de adquisición de las acciones de Deoleo, S.A. ("**Deoleo**"), autorizada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 25 de noviembre de 2014 (la "**Oferta**"), OLE Investments B.V., hace público que durante el día de mañana, 12 de diciembre de 2014, va a presentar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una solicitud de autorización de modificación de las condiciones de la Oferta consistentes en:

- (i) incrementar el precio de la Oferta a 0,395 euros por acción, el cual tendrá la consideración de precio equitativo a los efectos del artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores; y
- (ii) renunciar a la condición a la que estaba condicionada la Oferta, es decir, a que fuese aceptada por titulares de, al menos, 265.958.838 acciones, es decir, el 50% de las acciones con derecho de voto de Deoleo a las que efectivamente se dirige (excluyendo accionistas con acuerdos y acciones de las que son titulares los consejeros de OLE en Deoleo atribuibles a OLE).

Madrid, 11 de diciembre de 2014

OLE Investments B.V.

P.p.

D. Ignacio Gómez-Sancha Trueba
Apoderado